



Wilson Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0383-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2024

Asunto: Atención ciudadana, Comité del Pueblo, Zona 10, literal d) art. 58 COOTAD.

Señora Magíster
Carolina Alejandra Andrade Quevedo
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Señor Magíster
Byron Eduardo Carrión Almeida
Administrador Zonal La Delicia
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señor Abogado
Romulo Javier Ladino Castillo
Director General de Comercio FD2 - AMCC
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO

Señor Ingeniero
Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Señora Ingeniera
Claudia Patricia Otero Narvaez
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de todos quienes formamos parte de este despacho, en referencia a la visita realizada al barrio Comité del Pueblo, Zona 10, en la cual se evidenció conjuntamente con los moradores del sector las problemáticas que se encuentran atravesando, entre ellas la inseguridad por los grupos delictivos, asaltos a mano armada sobre todo en la calle Joaquín Pareja, no existen alarmas comunitarias en el sector siendo uno de los más complejos, robo de los medidores de agua y tapas de alcantarillas. Sobre lo cual, los moradores realizan los siguientes pedidos:

- Instalación de alarmas comunitarias en el sector de la Zona 10 del Comité del Pueblo;
- Colocación de nuevas tapas de alcantarillas, para evitar accidentes;
- Intervención y mantenimiento de las áreas verdes al igual que apertura del parque Padre Collins, que actualmente se encuentra cerrado;
- Información si existe algún plan o proyecto para repotenciar el Mercado “El Mirador”;
- Reubicación de los contenedores de basura por el foco de drogas e insalubridad;



Wilson Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0383-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2024

- Solicitud de información sobre la rehabilitación de la UPC “El Mirador” dentro de la tasa de seguridad; e,
- Información sobre los corredores seguros, si en la planificación se tomó en cuenta a este sector.

El artículo 226 de la Constitución de la República, señala que las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. **Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución**, en concordancia con lo dispuesto en el número 23 del artículo 66 de la Constitución de la República, reconoce y garantiza a las personas, el **derecho a dirigir quejas** y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o **respuestas motivadas**.

En este contexto, conforme las atribuciones regladas en el número 23 del artículo 66 y artículo 226 de la Constitución de la República; **traslado a Usted** la denuncia referida en el asunto, con el fin de que, en el ámbito de sus competencias, se coordine las acciones necesarias, se pueda dar atención a la ciudadana e informe a este despacho sobre las acciones realizadas para dar atención a la misma.

En este despacho de puertas abiertas trabajamos por la innovación, equidad, ambiente, feminismo para lograr el Quito del futuro que todas y todos merecemos, ¡juntos Imparables!.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Anexos:

- Documento de Visita.pdf

Copia:

Carlos Armando Alban Roldan
Servidor Municipal 4
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Rebeca Bianqui Conesa



Wilson Merino Rivadeneira
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0383-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2024

Asesora de Despacho
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARLOS ARMANDO ALBAN ROLDAN	ca	DC-MRWE	2024-06-21	
Aprobado por: Wilson Eduardo Merino Rivadeneira	wemr	DC-MRWE	2024-06-24	

